**DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR**

**El Subdirector (E) del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot**
**SENA Regional Cundinamarca**

**"ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO EL ESPACIO DESTINADO PARA LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT, UBICADO EN LA CARRERA 10 NO 30 - 04 BARRIO LA MAGDALENA."**

La subdirectora (E) del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Decreto 249 del 28 de enero de 2004, en su capítulo II artículo 24 y la Resolución Nº 069 del 21 de enero de 2014 proferida por la directora general del SENA.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el parágrafo del Artículo 3º de la Resolución Nº 069 del 21 de enero de 2014 que señala las FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN DEL NIVEL REGIONAL Y DE LOS CENTROS, para cada proceso de contratación se deberá conformar un Comité Evaluador, integrado por funcionarios de la Regional o Centro dependiendo del objeto del Proceso teniendo en cuenta lo señalado en el art. 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que el día 24 de marzo de 2026 se publicó el proceso de Mínima Cuantía MC-CMC-CTDPE-002-2026 cuyo objeto es: ***"ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO EL ESPACIO DESTINADO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT, UBICADO EN LA CARRERA 10 NO. 30 – 04 BARRIO LA MAGDALENA."***

De conformidad con el cronograma del Proceso de Mínima Cuantía el día 27 de marzo de 2026 se llevó a cabo la recepción de ofertas y cierre del proceso, con la participación de un (01) proponente.

En consecuencia, se requiere designar a los funcionarios y/o contratistas que conformarán el Comité Evaluador, encargado de realizar la verificación jurídica, económica y técnica de las ofertas presentadas.

Que, en consideración de lo anterior,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Designar a los siguientes funcionarios y contratistas que conformarán el Comité Evaluador de propuestas así:

| NOMBRES Y APELLIDOS | EN CALIDAD DE | EVALUACIÓN |
|---|---|---|
| Nimia Sofia López Doria | Contratista | Requisitos Económicos |
| María Ximena Ramírez Tovar | Contratista | Requisitos Jurídicos |
| Cristian Camilo Alvarez Hernández | Contratista | Requisitos Ambientales |
| Yamile Diaz Cuellar | Contratista | Requisitos SST |
| Bladimir Ricaurte Usma | Instructor | Requisitos Técnicos |

**SEGUNDO:** Notifíquese del presente contenido tanto funcionarios como los apoyos designados como miembros del comité evaluador dentro del Proceso de Mínima Cuantía **MC-CMC-CTDPE-002-2026** cuyo objeto es **"ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO EL ESPACIO DESTINADO PARA LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT, UBICADO EN LA CARRERA 10 NO 30 - 04 BARRIO LA MAGDALENA."**

”.

**TERCERO:** Para los fines del ejercicio en condición de evaluadores, los designados deben tener en cuenta la siguiente información del proceso:

*https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10148104&isFromPublicArea=True&isModal=False*

**CUARTA**: La presente Acta de Designación rige a partir de la fecha de su expedición.

**CÚMPLASE**

Dada en Girardot, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Firmado digitalmente por HERRERA NOVOA SANDRA PATRICIA
Fecha: 2026.03.27 12:46:06 -05'00'

**SANDRA PATRICIA HERRERA NOVOA**
Subdirectora (E). Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot Cundinamarca

Proyectó: Nimia Sofia López Doria – Contratista – CTDPE